

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
15.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	899	5083	N	Sumatoria Derecho	959	5234	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)							
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad	
	0.70	0.20			± 10.0	m/Km	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)							
Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad	%
					±		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehiculos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO. 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	770	0.43	1.0	%	13.5	7.0	%	1.20	5.0	%	182	200	(ppm)			%
Crucero	2658	0.52	1.0	%	13.6	7.0	%	1.30	5.0	%	153	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)				SI				Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura								°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				33.2				°C				
				Humedad Relativa				48.9				%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Operación Gobernadora	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					mm
			°C		°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



900248904 B - METROCAR S E S  
Calle 17 13-25-51  
BARRANQUILLA - (Tel. 3262787)  
Res. 003436/2009-07-29  
Correo electrónico: metrocarases@hotmail.com

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. FECHA**

**2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2022-03-22	Nombre o Razón social Virgilio Palares De La Cruz	Documento de Identidad C.C (X) NIT() C.E.() N°. 72230791
Dirección Cra 5 N 34-39	Teléfono Fijo o Número Celular 3107964530	Ciudad BARRANQUILLA
Correo Electrónico harold ls@hotmail.com		Departamento ATLÁNTICO

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa SZM253	País Colombia	Servicio PUBLICO	Clase Camioneta	Marca DFM	Línea EQ5380LF
Modelo 2014	N° de Licencia de tránsito 10017304139	Fecha Matrícula 2014-01-17	Color BLANCO	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LGK132K70E9401139
N° de Motor EQ474113083267	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(Si aplica) 1310	Kilometraje 168909	Número de pasajeros (sin incluirl conductor) 7	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2022-05-24	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,10			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2.30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.10			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1.90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.7				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	12.7				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 30,4			Máxima 225	Unidad klux	

**5 SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 54,5	Delantera Derecha	Valor 66,0	Trasera Izquierda	Valor 52,1	Trasera Derecha	Valor 54,8	Mínima 40,00	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	-----------------	-------------

**6 FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	1254	2980	N	Eje 1	1342	2998	N	6.56	20-30	30	%
Eje 2	1588	2103	N	Eje 2	1856	2236	N	14.4	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad				
				68,5	50		%				

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.40 33.0psi	4.30 33.0psi				3.54
DERECHA	4.10 33.0psi	4.20 33.0psi				
						33.0psi

**NOTA**

Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Aprobado	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Aprobado	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**NOTA: Causal de rechazo**

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares tipo remolques

**NÚMEROS DE LAS PREVENTIVAS ASOCIADAS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:**

N° 004532/000/2022

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Hora de entrada: 9:28 - Hora de salida: 10:04

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Analizador de Gases: Marca CAPELEC, Serie 01476, Marca Banco CAPELEC, Serie Banco 00654, PEF 0.5, Pinza de Inducción Marca CAPELEC - 01476  
 Termogrómetro Marca GREISINGER ELECTRONI, Serie RY GMH 046  
 Profundímetro Marca FOWLER, Serie PRF003 Detector de Holguras: Marca RYME, Serie 200707850

Frenómetro: Marca RYME, Serie: 0603  
 Alineador al Paso: Marca RYME, Serie: 1188  
 Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: 0623  
 Luxómetro: Marca: RYME, Serie: 0022  
 Sonómetro: Marca: CESVA, Serie: 242310

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Analizador de Gases: Programa gases, Versión: 8.0.0.44  
 Banco de Suspensión: Programa MULTINET PRO, Versión: 4.0.6  
 Sonómetro: Programa RYTEC, Versión: 1.0.0  
 Sensorial: Programa Velneo - Versión: 10.26

Frenómetro: Programa MULTINET PRO, Versión: 4.0.6  
 Alineador al Paso: Programa MULTINET PRO, Versión: 4.0.6  
 Luxómetro: Programa MULTINET PRO, Versión: 4.0.6

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA**

Visual: Yimmi Gonzalez rodriguez  
Emisiones: Yimmi Gonzalez rodriguez  
Banco de Suspensión: Aidair Sebastian Baena Alvear  
Sonómetro: Yimmi Gonzalez rodriguez

Frenómetro: Aidair Sebastian Baena Alvear  
Alineador al Paso: Aidair Sebastian Baena Alvear  
Luxómetro: Yimmi Gonzalez rodriguez

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

Jorge De La Hoz



FIN DE INFORME